Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 21 de abril de 2022.

Ciudad de México, 21 de abril de 2022.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 2 de febrero de 2022.

2. Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización del Informe Anual 2021 de los partidos Políticos Nacionales y Locales.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:

3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, identificado como **INE/P-COF-UTF/181/2017.**

3.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, con motivo de la queja promovida en contra de la cuenta de la red social Facebook denominada “Decadencia” y/o quien resultare responsable; identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/23/2018.**

3.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Por Campeche al Frente”, integrada por los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, así como de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Carmen, el C. Pablo Gutiérrez Lazarus, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Campeche, identificado con la clave alfanumérica **INE/P-COF-UTF/727/2018/CAMP.**

3.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los

recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del otrora partido Encuentro Social, identificado como **INE/P-COF-UTF/29/2019.**

3.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena, identificado como **INE/P-COF-UTF/47/2019/AGS.**

3.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, derivado de la resolución IEM-PA-31/2018 dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Michoacán, identificado como **INE/P-COF-UTF/127/2019/MICH.**

3.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Guanajuato, identificado como **INE/Q-COF-UTF/02/2020/GTO.**

3.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Chiapas Unido, derivado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/48/2021/CHIS.**

3.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Querétaro Independiente, derivado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/51/2021/QRO.**

3.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los entes políticos, instaurada en contra de los CC. Carlos Alberto Guevara Garza, Jorge Luis Támez Cantú, Gerardo Guzmán González y Héctor Elizondo Martínez, en su carácter de otrora aspirantes a candidatos independientes a las presidencias municipales de García, Abasolo, Linares y Salinas Victoria, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/70/2021/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/140/2021/NL.**

3.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de quien resulte responsable; identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/15/2022.**

3.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su precandidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/19/2022/HGO.**

3.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Unidad Ciudadana y de su candidato a Presidente Municipal de Amatitlán, el C. José Miguel Montalvo Medina, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/21/2022/VER.**

3.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano y de su candidato al cargo de Presidente Municipal de Amatitlán, el C. Luis Donaldo Camacho Merino, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/22/2022/VER y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/84/2022/VER e INE/Q-COF-UTF/101/2022/VER.**

3.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Cardenista y de su candidato a la Presidencia Municipal de Tlacotepec de Mejía, el C. Jorge García Morales, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/24/2022/VER**.

3.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Unidad Ciudadana y su candidato a Presidente Municipal de Amatitlán, el C. José Miguel Montalvo Medina, en el marco del Proceso

Electoral local extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/72/2022/VER.**

3.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición "Juntos Haremos Historia en Veracruz", integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, y su candidata a la Presidencia Municipal de Chiconamel, la C. Jocelyne Franco Morales, en el Marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/73/2022/VER.**

3.18 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su candidato a la Presidencia Municipal de Chiconamel, el C. Alejandro Sánchez Franco, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/75/2022/VER.**

3.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Unidad Ciudadana y su candidato a Presidente Municipal en Amatitlán, el C. José Miguel Montalvo Medina, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/76/2022/VER.**

3.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su otrora precandidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/77/2022/HGO.**

3.21 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su precandidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/78/2022/HGO.**

3.22 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado

en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidata a la Presidencia Municipal de Chiconamel, la C. Edith Joseline Austria Acosta, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/80/2022/VER.**

3.23 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano y su candidato a la Presidencia Municipal de Amatitlán, el C. Luis Donaldo Camacho Merino, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/81/2022/VER.**

3.24 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y los CC. Pasiano Rueda Canseco y Enrique Cruz Canseco, candidatos propietario y suplente a la Presidencia Municipal de Jesús Carranza, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/85/2022/VER.**

3.25 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido político Cardenista y su candidato a la Presidencia Municipal de Tlacotepec de Mejía, el C. Jorge García Morales, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/86/2022/VER.**

3.26 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido político Podemos y de su candidato al cargo de Presidente Municipal de Tlacotepec de Mejía, el C. Carlos García Moreno, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/87/2022/VER.**

3.27 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su candidato a la Presidencia Municipal de Chiconamel, el C. Alejandro Sánchez Franco, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/90/2022/VER.**

3.28 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su precandidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/92/2022/HGO.**

3.29 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su otrora precandidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/100/2022/HGO.**

3.30 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y los CC. Pasiano Rueda Canseco y Enrique Cruz Canseco, candidatos propietario y suplente a la Presidencia Municipal de Jesús Carranza, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/102/2022/VER.**

4 Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de **Dictamen Consolidado** que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión del informe de ingresos y gastos de las **Organizaciones de Observación** Electoral correspondientes al Proceso Electoral Federal Extraordinario de una fórmula de **Senaduría en el estado de Nayarit 2021**.

5 Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de **Dictamen Consolidado** que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de **Resolución** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **campaña** presentados por los partidos políticos al cargo de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en los estados de **Chiapas, Oaxaca y Veracruz** de Ignacio de la Llave:

5.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos y de las candidaturas al cargo de Presidencias Municipales en los Municipios de El

Parral, Emiliano Zapata, Siltepec, Venustiano Carranza, Frontera Comalapa y Honduras de la Sierra, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de **Chiapas.**

5.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos y de las candidaturas al cargo de Presidencias Municipales en los municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Chahuites, San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de **Oaxaca.**

5.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los Partidos Políticos y de las candidaturas al cargo de Presidencias Municipales en los Municipios de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave.**

6 Recuento de Acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bienvenidos a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de este año 2022.

Le pido a la Secretaria Técnica verificar el quórum para poder sesionar.

Jacqueline Vargas: Buenos días a todas y a todos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenos días.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenos días, presente.

Jacqueline Vargas: El consejero Ciro Murayama informó que tenía un compromiso institucional, Consejero Presidente, por lo que no nos acompañará.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, consejero que tenemos una asistencia inicial de cuatro de los cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

También me permito informar que en términos del artículo 26, numeral cuatro del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE no procede transmitir la sesión a través del Portal del Instituto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presidente, no lo escuchamos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Una disculpa, olvidé activar el micrófono.

Queda, entonces, debidamente instalada esta sesión de la Comisión de Fiscalización.

Lo primero que tenemos que definir es el orden del día.

Consulto si hay alguna observación al respecto antes de pasar a su aprobación.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidente.

Solicito que se retire del orden del día el punto marcado como 3.2, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Debemos tomar en cuenta algunas observaciones al respecto y vemos conveniente retirar este punto por ahora para valorarlo más detenidamente.

¿Hay alguna otra observación sobre el orden del día?

De no haberla, por favor, Secretaria Técnica someta a votación el orden del día, poniendo a consideración también lo señalado por la consejera Favela.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Si les parece, como es un tema sencillo, someto a su consideración el orden del día con la exclusión del proyecto 3.2 directamente.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor de retirar el punto 3.2.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por unanimidad de los cuatro consejeros presentes el orden del día, con la exclusión del punto 3.2.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, presente el primer punto agendado para esta sesión.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 2 de febrero de 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto de minuta.

Si no lo hay, por favor, sométala a votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el punto uno por los cuatro votos de los consejeros presentes.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización del Informe Anual 2021 de los partidos políticos nacionales y locales.

Si me permite comentar, Consejero Presidente, este documento contiene los mecanismos que la Unidad Técnica de Fiscalización emplea para la revisión de los informes anuales, con la finalidad de conocer el origen, destino y aplicación de los recursos que reciben los partidos políticos para sus actividades ordinarias permanentes.

En él, se detallan los procedimientos de auditoría que se han realizado en cada uno de los rubros de la contabilidad de los sujetos obligados; el universo fiscalizable que para el 2021 es de 720 informes; la normatividad aplicable; los procedimientos para confirmar las operaciones con terceros, así como el calendario de plazos mediante el cual se llevará a cabo el proceso de fiscalización, que fue aprobado por el Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien desea hacer algún comentario sobre este plan de trabajo?, que, por cierto, no se aprueba como tal, pero es importante que lo conozcamos, y si tenemos alguna observación, hagámosla para su enriquecimiento.

Les consulto si alguien quiere hacer uso de la palabra sobre este punto.

Si no es así, por favor, damos por recibido este plan de trabajo.

Pasemos al siguiente punto del orden del día, le pido a la Secretaria Técnica que nos haga una mención general de este punto, que contiene varios apartados particulares, pero que se trata en general de diversos procedimientos de la materia que nos ocupa.

Adelante, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 3.1 al 3.30, excluyendo el punto 3.2.

Al respecto, se ponen a su consideración 30 proyectos de resolución: 14 corresponden al Proceso Electoral Extraordinario 2022 en el estado de Veracruz; cinco al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en Hidalgo; seis relacionados con la fiscalización de informes anuales de partidos políticos nacionales y locales de diversos ejercicios fiscales; cuatro relacionados con los Procesos Electorales Locales Ordinarios, dos del proceso 2017-2018 en los estados de Campeche y Michoacán, uno del proceso 2018-2019 en el estado de Aguascalientes, y uno del proceso 2020-2021 en el estado de Nuevo León.

Corrijo, son 29 proyectos habiendo eliminado el que mencionamos antes, de modo que eso es lo que ponemos a su consideración.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración este paquete de procedimientos por quejas y también por presuntas irregularidades que se encontraron y que se presentan aquí para resolver.

Les pregunto si alguien quiere reservar algún punto particular para su discusión, o si alguien desea hacer una intervención particular sobre alguno de los casos, o si desean que se vote por separado alguno de ellos.

De no haber reservas ni votaciones particulares, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación los puntos a los que se ha referido.

Jacqueline Vargas: Se consulta, entonces, si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día; el 3.1 y luego del 3.3 al 3.30, habiendo excluido el 3.2.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad por los cuatro consejeros presentes estos 29 proyectos, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión del informe de ingresos y gastos de las Organizaciones de Observación Electoral correspondientes al Proceso Electoral Federal Extraordinario de una fórmula de Senaduría en el estado de Nayarit 2021.

Si me permite comentar, Consejero Presidente, que solo se registró una organización de observadores para este proceso, el llamado Centro Empresarial de Nayarit, sindicato patronal adherido a la Confederación Patronal de la República, COPARMEX, Nayarit.

Al respecto, el pasado 5 de enero de 2022, la organización presentó una carta bajo protesta de decir verdad de no haber recibido algún tipo de financiamiento para desarrollar su actividad.

Asimismo, el 28 del mismo mes presentó el informe del origen y aplicación del financiamiento en ceros, por lo que en el dictamen consolidado correspondiente no se notifica observación alguna.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto.

Si no hay intervenciones, por favor sométalo a votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cuatro.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad de votos de los cuatro consejeros presentes el punto cuatro del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día, el número cinco.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos al cargo de presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave, marcados en el orden del día del apartado 5.1 al 5.3.

Si me permite, consejero, comentar que en todas las entidades realizamos procedimientos de campo, tales como monitoreo de propaganda en la vía pública, monitoreo en internet, visitas de verificación a eventos y casas de campaña, así como monitoreo en medios impresos.

Los hallazgos identificados se hicieron del conocimiento de los sujetos obligados.

También en el caso de las entidades de Chiapas y Oaxaca no identificamos rebases al tope de gastos.

Ahora, por lo que toca en específico a Chiapas, se registraron 48 candidaturas, correspondientes a 10 partidos políticos, PRI, PT, MC, Fuerza por México, MAC, PCU, NUAL, PPC, PES, RSP y dos coaliciones, Por Chiapas al Frente, CAF y Juntos Hacemos Historia en Chiapas, JHH.

46 informes fueron presentados en tiempo, mientras que dos candidaturas, correspondientes a Fuerza por México, fueron omisas.

Los partidos políticos registraron ingresos por un millón 207 mil 80 pesos con 17 centavos y gastos por la misma cantidad.

En el caso de Oaxaca, respecto al dictamen de la elección extraordinaria, durante la campaña participaron 10 partidos políticos, los cuales se registraron 54 candidaturas.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, tuvimos un total de ingresos de un millón 790 mil 343 pesos con 80 centavos, y gastos por un millón 795 mil 55 pesos con 62 centavos.

En el caso de Veracruz, se registraron 36 candidaturas, de las cuales 33 fueron postuladas por los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA, PES, RSP, Cardenista, Todos por Veracruz, Podemos y Unidad Ciudadana y tres por la coalición Juntos Hacemos Historia en Veracruz.

32 informes de campaña fueron presentados en tiempo. Tres informes correspondientes a las candidaturas del Partido Redes Sociales Progresistas fueron presentados de forma extemporánea, y el Partido Encuentro Solidario omitió presentar un informe de campaña.

Los partidos políticos y la coalición registraron ingresos por 545 mil 264 pesos con 59 centavos y gastos por 544 mil 411 pesos con 14 centavos.

Se identificó un rebase al tope de gastos de campaña del candidato postulado por el Partido Político Unidad Ciudadana en el estado de Veracruz, el ciudadano Miguel Montalvo Medina.

Aprovecho para señalar que en los dictámenes se eliminarán los enlaces que remiten al testigo en PDF de los anexos de monitoreos y visitas de verificación vinculados a gastos no reportados, y únicamente se dejarán los testigos en el formato PDF.

Asimismo, se aplicarán los cambios de forma remitidos por las diferentes oficinas.

Y, en lo particular, realizaremos lo siguiente:

En el caso de Chiapas, se aplicaron modificaciones para dejar sin efecto las conclusiones 4_C3_PT_CI, 7_C1_MORENA_CI, 8_C3_FXM_CI, 9.1_C3_MAC_CI 9.2_C1_PCU_CI, 9.3_C1_NUAL_CI, 9.4_C2_PPC_CI, 9.5_C1_PESC_CI y 10.2-C5-COA-JHHC-CI, relacionados con la omisión de abrir cuentas bancarias para candidaturas, derivado de que no se confirmaron flujos de efectivo en sus operaciones.

También se agregaron las vistas correspondientes al OPLE de Chiapas en las conclusiones de los casos donde se determinaron remanentes.

En el dictamen de la coalición Juntos Hacemos Historia, se agregó la conclusión: 10.2-CI-BIS-COA-JHHC-CI, cuya falta concreta se refiere a no reportar con

veracidad sus operaciones, toda vez que omitió reconocer y registrar ingresos y gastos de transferencias en especie por 60 mil 464 pesos con 40 centavos que registró el Partido Verde Ecologista de México en su contabilidad concentradora. Asimismo, se agregó la conclusión 10.2-C5-COA-JHHC-CI por el reporte de operaciones fuera de tiempo en periodo de corrección.

En el dictamen del Partido Verde Ecologista de México, se eliminaron las conclusiones 05_C1_PVEM_CI y 05_C2_PVEM_CI para continuar con el análisis de la conducta en la observación ID 4 del dictamen de la coalición Juntos Hacemos Historia.

En Oaxaca, en el marco legal se agregará un apartado que refiere al cumplimiento de destinar el 40 por ciento del financiamiento público de campaña a sus candidatas.

En el dictamen del PES, la conclusión 8-C1-OX referente a la apertura de cuentas bancarias quedó sin efectos, derivado de que no se confirmó flujo de efectivo en sus operaciones.

En el dictamen del PAN la conclusión: 1-C1-OX se quedó sin efectos la referencia 2 de la observación, donde omitió presentar la agenda de eventos de campaña en el SIF.

En los dictámenes del PAN, la conclusión 1-C3-X, PRI conclusión 2-C5-OX, PRD conclusión 3-C3-OX y NUAL conclusión 9.1.2-C3-OX, se determinaron los porcentajes de aportación conforme a los ingresos, así como también se determinó el egreso no reportado considerando el monto de la matriz.

Por lo que toca al estado de Veracruz, se aplicarán modificaciones para dejar sin efecto las conclusiones 5_C5-VR del Partido Verde Ecologista de México, 8_C4_VR del PES y 9_C4_VR de RSP relacionadas con la omisión de abrir cuentas bancarias para sus candidaturas, derivado de que no se identificó flujo de efectivo en sus operaciones.

Se actualiza el análisis, conclusión y falta concreta respecto a las aportaciones que carecen de comprobante fiscal, para homologar la sanción de conformidad a criterios anteriores, omisión del XML, de conformidad con lo siguiente:

ID 2 Coa JHH, conclusión 12_C1_VR; ID 2 PRD, conclusión 3_C1_VR; ID 1 PT, conclusión 4_C1_VR; ID 3 Partido Cardenista, conclusión 11.1_C2_VR; ID 2 Podemos, conclusión 11.3_C1_VR; ID 1 Partido Unidad Ciudadana, conclusión 11.4_C1_VR; ID 2 COA MORENA, conclusión 7_C1_VR.

Por lo que toca al PAN, se actualiza el análisis de la conclusión 1_C1_VR, declarando que en la respuesta del sujeto obligado menciona la realización de eventos.

Por lo que respecta al Partido Verde Ecologista de México, se actualiza el análisis y conclusión 5_C8_VR, se elimina el anexo 5_PVEM_VR, señalando que el comprobante fiscal observado se encuentra registrado en la contabilidad del CEE del ejercicio ordinario 2022.

En cuanto al PES, se deja sin efectos la conclusión 8_C3_VR, derivado de que no recibió financiamiento público.

Y por lo que toca al Partido Cardenista, se agrega vista al Instituto Nacional del Derecho de Autor, en la conclusión 11.1_C2_VR.

Los cambios antes señalados se aplicarán en las resoluciones correspondientes.

Es cuanto, Consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Entiendo que muchas de estas observaciones fueron resultado de una revisión en sesiones de trabajo y, por otro lado, porque algunas cuentas que se detectaron que no se reportaban, se pudo corroborar después que no había movimientos en general, ¿no es así?, entre otros casos.

Les consulto si tienen observaciones particulares sobre algunos de estos proyectos que se someten a nuestra consideración.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, someta a aprobación estos proyectos.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día, del apartado 5.1 al 5.3.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el punto cinco del orden del día con todos sus apartados.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe con el siguiente punto.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Recuento de Acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Con el propósito de no repetir todo lo que señalé con anterioridad, simplemente mencionar que, por lo que toca al punto tres, se retiró del orden del día el apartado 3.2, y por lo que toca al punto cinco, lo más importante, es que se eliminarán los enlaces que remiten al testigo y únicamente se dejarán los testigos en el formato PDF y se aplicarán los cambios de forma remitidos por las diferentes oficinas.

Las resoluciones se ajustarán en los términos de los dictámenes aprobados en la presente sesión.

Y obviamente, exceptuando el apartado 3.2, los proyectos de los puntos del tres al cinco serán circulados para su aprobación en la sesión del Consejo General el 27 de abril.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Si nadie quiere hacer alguna intervención adicional, hemos concluido nuestra sesión. Muchas gracias, compañeras, compañeros por su participación, y que tengamos buen día.

Conclusión de la sesión

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN

DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN

Esta hoja es parte integral de la Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral celebrada el 21 de abril de 2022.